

181
del arvitrio de treinta y dos mrs en C. de vino, acom-
pañando copia de la orden de su concecion, y tam-
bien se diga si por dha Junta se cobran algunos otros
derechos. Y entendido p^r este Ayuntamiento acuerda:
Que p^r el Contad^r Municipal se libre certificacion de
lo que conste sobre los Contadores que los Propios
aportan a la Sanidad, y se dirija a Su M^a, man-
ifestandole tambien que teniendo noticias de que por la
misma Junta de Sanidad se estan evacuando mediante
pedido del propio S^r Intend^r la suma de datos que ahora
pretende, el Ayuntamiento excusa duplicar estos trabajos,
pues que queda evacuada Su Servicio.

Deuda de Prop.
D. Benito Bereng. } Viose un Oficio de D. Benito Berenguer Comand^{te}
del Batallon de Vol. Real^{ta} de esta Ciudad sufra-
hace la que se le seis del actual, manifestando la necesidad de que se le obli-
que a Salvador Saiz a que satisfaga los tres mil
seiscientos noventa y siete rs. que adeuda al fondo de
dho Cuerpo, pues asi se le havia prevenido p^r el Jefe de
la Brigada. Y entendido p^r este Ayuntamiento acuerda:
Se le conteste que el exped^{te} que hay formado contra
el citado deudor se esta siguiendo sus tramites
p^r la via ejecutiva, de cuyas ultimas diligencias
tiene que darse cuenta al S^r Intend^r Sub^{do} de Propios
de la Provincia de Murcia que es a quien compete la
Resolucion en el particular.

Capitulaⁿ de bat.
Plaza } Viose un Oficio del Com^o. S^r Governad^r Pol^{ti}
Dia en q^e fue } y militares de esta Plaza p^r el actual, en que p^rce
se le pare un documento que acredita el via en q^e.

